

Resumen de Beneficios

Plan Grupal Plan HMO

Bronze Trio HMO 7000/70 OffEx

Este Resumen de Beneficios muestra la cantidad que pagará usted por los Servicios Cubiertos con este Plan de Blue Shield of California. Es solo un resumen y forma parte de la Evidencia de Cobertura (EOC, por sus siglas en inglés).¹ Para obtener detalles, lea ambos documentos con cuidado.

Red de Proveedores Médicos:

Red de Trio ACO HMO

Este Plan usa una red específica de Proveedores de Atención de la Salud llamada red de proveedores de Trio ACO HMO. Los Grupos Médicos, las Asociaciones de Práctica Independiente (IPA, por sus siglas en inglés) y los Médicos de esta red se llaman Proveedores Participantes. Debe seleccionar un Médico de Atención Primaria de esta red para que le brinde atención primaria y lo ayude a obtener los servicios, pero hay algunas excepciones. Lea su Evidencia de Cobertura para saber cómo obtener acceso a la atención en este Plan. Puede encontrar Proveedores Participantes de esta red en blueshieldca.com.

Red de farmacias: Rx Spectrum

Formulario de Medicamentos:

Formulario estándar

Deducibles por Año Calendario (CYD)²

El Deducible por Año Calendario (CYD, por sus siglas en inglés) es la cantidad que paga un Miembro cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Servicios Cubiertos del Plan. Blue Shield paga algunos Servicios Cubiertos antes de que se llegue al Deducible por Año Calendario, como se ve en el cuadro de Beneficios que está abajo.

| | | Participantes ³ |
|--|----------------------|---|
| Deducible médico y de farmacias por Año Calendario | Cobertura individual | \$7,000 |
| Este Plan combina el Deducible médico y el Deducible de farmacias en un único Deducible por Año Calendario | Cobertura familiar | \$7,000: por persona \$14,000: por Familia |

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario⁴

Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que pagará un Miembro cada Año Calendario por los Servicios Cubiertos. Las excepciones están en la EOC.

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ |
|----------------------|---|
| Cobertura individual | \$8,350 |
| Cobertura familiar | \$8,350: por persona |
| | \$16,700: por Familia |

Sin Límite de Dinero Anual ni Durante la Membresía

En este Plan, no hay un límite de dinero anual ni durante la membresía en la cantidad que pagará Blue Shield por los Servicios Cubiertos.

Cumpdo oo waan Drawaadaraa

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD² |
|---|--|----------------------|
| ervicios de Salud Preventivos ⁶ | | |
| Servicios de Salud Preventivos | \$0 | |
| Programa de Detección Prenatal de California | \$0 | |
| ervicios del médico | | |
| Visita al consultorio para recibir atención primaria | \$70/visita | |
| Visita al consultorio para recibir atención de un especialista de Trio+ (sin referencia médica) | \$80/visita | |
| Visita al consultorio para recibir atención de otro especialista (con referencia de un médico de atención primaria) | \$80/visita | |
| Visita del médico en el hogar | \$70/visita | |
| Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios | \$150/cirugía | |
| Servicios del médico o del cirujano en un centro de atención para pacientes internados | 50 % | |
| tros servicios profesionales | | |
| Visita al consultorio de otro profesional | \$70/visita | |
| Se incluyen enfermeros calificados para ejercer ciertas funciones del médico (nurse practitioners), auxiliares médicos y terapeutas. | | |
| Servicios de acupuntura | \$15/visita | |
| Servicios de quiropráctica | \$15/visita | |
| Hasta 20 visitas por Miembro, por Año Calendario. | | |
| Consulta mediante Teladoc | \$ O | |
| Planificación familiar | | |
| Asesoramiento, consultas y educación | \$0 | |
| Anticonceptivo inyectable, colocación del diafragma, dispositivo intrauterino (IUD, por sus siglas en inglés), anticonceptivo implantable y procedimiento relacionado | \$0 | |
| Ligadura de trompas | \$0 | |
| Vasectomía | 50 % | |
| Servicios de podología | \$80/visita | |
| ención por embarazo y maternidad | | |
| Visitas al consultorio del médico: atención prenatal y posnatal inicial | \$0 | |
| Servicios del médico para interrumpir el embarazo | \$150/visita | |

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD² |
|--|--|----------------------|
| Servicios de emergencia | | |
| Servicios de la sala de emergencias | 50 % | ~ |
| Si es admitido en el Hospital, no se aplica este pago para los servicios de la sala de emergencias. En cambio, se aplica el pago correspondiente a Proveedores Participantes que aparece en los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital. | | |
| Servicios del Médico en la sala de emergencias | 50 % | ~ |
| Servicios de un centro de atención urgente | \$70/visita | |
| Servicios de ambulancia | 50 % | ~ |
| Este pago es para transporte autorizado o de emergencia. | | |
| Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios | | |
| Centro Quirúrgico Ambulatorio | 50 % | • |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: cirugía | 50 % | • |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: tratamiento de una enfermedad o lesión, radioterapia, quimioterapia y suministros necesarios | 50 % | • |
| Servicios de un centro de atención para pacientes internados | | |
| Servicios hospitalarios y estadía en un hospital | 50 % | • |
| Servicios de trasplante | | |
| Este pago es para todos los trasplantes cubiertos, excepto los trasplantes de tejido y de riñón. Para los servicios de trasplante de tejido y de riñón, se aplica el pago de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital. | | |
| Servicios para pacientes internados de un centro de trasplantes especiales | 50 % | • |
| Servicios para pacientes internados por parte de un médico | 50 % | |
| | | 1 |

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD ² |
|---|--|----------------------------------|
| Servicios de diagnóstico mediante radiografías, imágenes, patología y laboratorio | | |
| Este pago es para los Servicios Cubiertos que son Servicios de Salud de diagnóstico no Preventivos y procedimientos radiológicos de diagnóstico, como tomografías computarizadas, imágenes por resonancia magnética, angiografías por resonancia magnética y tomografías por emisión de positrones (CT, MRI, MRA y PET, respectivamente, por sus siglas en inglés). Para conocer los pagos para los Servicios Cubiertos que son Servicios de Salud Preventivos, vea Servicios de Salud Preventivos. | | |
| Servicios de laboratorio | | |
| Se incluye prueba de Papanicolaou (Pap) de diagnóstico. | | |
| Centro de laboratorio | \$65/visita | |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital Servicios de radiografías e imágenes | \$65/visita | |
| Se incluye mamografía de diagnóstico. | | |
| Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios | \$115/visita | |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital | \$115/visita | |
| Otras pruebas de diagnóstico para pacientes ambulatorios | | |
| Pruebas para diagnosticar enfermedades o lesiones, como pruebas de función vestibular, electrocardiograma, ecocardiograma (EKG y ECG, respectivamente, por sus siglas en inglés), monitoreo cardíaco, estudios vasculares no invasivos, pruebas del sueño, pruebas musculares y de amplitud de movimientos, electroencefalograma y electromiografía (EEG y EMG, respectivamente, por sus siglas en inglés). | | |
| Consultorio | \$115/visita | |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital | \$115/visita | |
| Servicios de diagnóstico por imágenes radiológicas y de medicina nuclear | | |
| Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios | \$400/visita | |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital | \$400/visita | ~ |
| Servicios de Rehabilitación y Habilitación | | |
| Se incluye Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria y Terapia del Habla. No hay límite de visitas para los Servicios de Rehabilitación y Habilitación. | | |
| Consultorio | \$70/visita | |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital | \$70/visita | |
| Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés) | | |
| DME | 50 % | |

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD² |
|--|--|----------------------|
| Sacaleches | \$0 | |
| Dispositivos y equipos ortóticos | 50 % | |
| Dispositivos y equipos protésicos | 50 % | |
| Servicios de atención de la salud en el hogar | 50 % | |
| Hasta 100 visitas por Miembro, por Año Calendario, por parte de una agencia de atención de la salud en el hogar. Todas las visitas cuentan para el límite, incluso las visitas durante cualquier período de Deducible que corresponda. Se incluyen visitas en el hogar por parte de un enfermero, un Auxiliar de la Salud en el Hogar, un trabajador social médico, un fisioterapeuta, un terapeuta del habla o un terapeuta ocupacional, y suministros médicos. | | |
| Servicios de infusión y de inyección en el hogar | | |
| Servicios de una agencia de infusión en el hogar | 50 % | |
| Se incluyen medicamentos para los servicios de infusión en el hogar y suministros médicos. | | |
| Visitas en el hogar por parte de personal de enfermería de infusión | 50 % | |
| Servicios de infusión en el hogar para pacientes con hemofilia | 50 % | |
| Se incluyen productos de factor de coagulación. | | |
| Servicios de un Centro de Enfermería Especializada (SNF, por sus siglas en inglés) | | |
| Hasta 100 días por Miembro, por período de beneficios, excepto cuando se brindan como parte de un programa de Cuidados para Pacientes Terminales. Todos los días cuentan para el límite, incluso los días durante cualquier período de Deducible que corresponda y los días en diferentes SNF durante el Año Calendario. | | |
| SNF independiente | 50 % | ~ |
| SNF en un hospital | 50 % | ~ |
| Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales | \$0 | |
| Se incluye consulta previa a la Atención para Pacientes Terminales, atención de rutina en el hogar, atención continua las 24 horas en el hogar, atención a corto plazo para pacientes internados para controlar el dolor y los síntomas, y atención de relevo para pacientes internados. | | |
| | | |
| Otros servicios y suministros | | |
| Otros servicios y suministros Servicios de atención de la diabetes | | |
| • | 50 % | |
| Servicios de atención de la diabetes | 50 % \$0 | |

| | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD ² |
|---|--|----------------------------------|
| Productos alimenticios especiales y fórmulas para la fenilcetonuria (PKU, por sus siglas en inglés) | \$0 | |
| Suero antialérgico facturado aparte de la visita al consultorio | 50 % | |

Beneficios de Salud Mental y por Trastornos por el Uso de Sustancias Adictivas

Su pago

| Los Beneficios de salud mental y por trastornos por el uso de sustancias adictivas se brindan por medio del Administrador de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés) de Blue Shield. | Cuando se usan Proveedores Participantes del MHSA ³ | Se aplica el CYD ² |
|---|---|----------------------------------|
| Servicios para pacientes ambulatorios | | |
| Visita al consultorio, incluso visita al consultorio del Médico | \$70/visita | |
| Salud conductual mediante Teladoc | \$0 | |
| Otros servicios para pacientes ambulatorios, incluso atención intensiva para pacientes ambulatorios, terapia electroconvulsiva, estimulación magnética transcraneal, Tratamiento de Salud Conductual por trastorno generalizado del desarrollo o autismo en el consultorio, en el hogar o en otro centro de atención no institucional, y tratamiento con opioides en el consultorio | \$150/visita | |
| Programa de Hospitalización Parcial | \$150/visita | |
| Pruebas psicológicas | \$150/visita | |
| Servicios para pacientes internados | | |
| Servicios para pacientes internados por parte de un médico | 50 % | |
| Servicios hospitalarios | 50 % | • |
| Atención en una residencia | 50 % | • |
| | | 1 |

Beneficios de Medicamentos Recetados^{7, 8}

Su pago

| | Cuando se usan Farmacias Participantes ³ | | Se aplica el CYD² |
|---|--|----------------------------|----------------------|
| | Nivel A | Nivel B | |
| Medicamentos recetados en farmacia al por menor | | | |
| Por receta, hasta 30 días de suministro. | | | |
| Dispositivos y Medicamentos Anticonceptivos | \$0 | \$0 | |
| Medicamentos de Nivel 1 | \$25/receta | \$30/receta | |
| Medicamentos de Nivel 2 | \$115/receta | \$145/receta | • |
| Medicamentos de Nivel 3 | \$160/receta | \$210/receta | • |
| Medicamentos de Nivel 4 | 50 % hasta \$500/receta | 50 % hasta \$500/receta | • |

| | | san Farmacias Dantes³ | Se aplica el CYD² |
|---|------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Medicamentos recetados en farmacia al por menor | | | |
| Por receta, hasta 90 días de suministro, de una farmacia al por menor para 90 días. | | | |
| Dispositivos y Medicamentos Anticonceptivos | \$0 | \$0 | |
| Medicamentos de Nivel 1 | \$75/receta | \$75/receta | |
| Medicamentos de Nivel 2 | \$345/receta | \$435/receta | ~ |
| Medicamentos de Nivel 3 | \$480/receta | \$630/receta | ~ |
| Medicamentos de Nivel 4 | 50 % hasta \$1,500/receta | 50 % hasta \$1,500/receta | • |
| Medicamentos recetados en farmacia de servicio por correo | | | |
| Por receta, hasta 90 días de suministro. | | | |
| Dispositivos y Medicamentos Anticonceptivos | \$ | 60 | |
| Medicamentos de Nivel 1 | \$50/re | eceta | |
| Medicamentos de Nivel 2 | \$230/1 | receta | ~ |
| Medicamentos de Nivel 3 | \$320/1 | receta | ~ |
| Medicamentos de Nivel 4 | 50 % hasta \$ | 1,000/receta | ~ |

Beneficios de Atención Infantil

Su pago

| Los Beneficios para Miembros Infantiles están disponibles hasta el del mes en que el Miembro cumple 19 años. | final Cuando se usan Dentistas Participantes ³ | Se aplica el CYD² |
|--|---|----------------------|
| Atención dental infantil ⁹ | | |
| Servicios preventivos y de diagnóstico | | |
| Examen bucodental | \$0 | |
| Atención preventiva: limpieza | \$0 | |
| Atención preventiva: radiografías | \$0 | |
| Selladores, por diente | \$0 | |
| Aplicación de flúor tópico | \$0 | |
| Separadores fijos | \$0 | |
| Servicios básicos | | |
| Procedimientos reconstructivos | 20 % | |
| Mantenimiento periodontal | 20 % | |
| Servicios generales adicionales | 20 % | |
| Servicios mayores | | |
| Cirugía bucodental | 50 % | |
| Endodoncia | 50 % | |
| Periodoncia (que no sea de mantenimiento) | 50 % | |

Beneficios de Atención Infantil

Su pago

| os Beneficios para Miembros Infantiles están disponibles hasta el final el mes en que el Miembro cumple 19 años. | Cuando se usan Dentistas Participantes ³ | Se aplica el CYD ² |
|---|--|----------------------------------|
| Coronas y moldes de yeso | 50 % | |
| Prótesis dentales | 50 % | |
| Ortodoncia (Médicamente Necesaria) | 50 % | |

Beneficios de Atención Infantil

Su pago

| Los Beneficios para Miembros Infantiles están disponibles hasta el final del mes en que el Miembro cumple 19 años. | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD² |
|---|--|----------------------|
| Atención de la vista infantil ¹⁰ | | |
| Examen ocular completo | | |
| Un examen por Año Calendario. | | |
| Visita oftalmológica | \$0 | |
| Visita optométrica | \$0 | |
| Prueba y evaluación de lentes de contacto | | |
| Si elige lentes de contacto en lugar de anteojos, uno por Miembro cada 12 meses cuando se consiguen en un Proveedor Participante, siempre que sea en el mismo momento en que se hace el examen completo. Hay un máximo de dos visitas de seguimiento. | | |
| Lentes estándar | \$0 | |
| Lentes no estándar | Todos los cargos mayores de \$60 | |
| Productos para la vista/materiales | | |
| Un armazón para anteojos y lentes, o lentes de contacto en lugar de anteojos, hasta el Beneficio por Año Calendario. Cualquier excepción se indica a continuación. | | |
| Lentes de contacto | | |
| No optativos (Médicamente Necesarios): rígidos o flexibles | \$0 | |
| Hasta dos pares por ojo por Año Calendario. | | |
| Optativos (fines estéticos o comodidad) | | |
| Estándar y no estándar, rígidos | \$ O | |
| Hasta 3 meses de suministro para cada ojo por Año Calendario según los lentes seleccionados. | | |
| Estándar y no estándar, flexibles | \$0 | |
| Hasta 6 meses de suministro para cada ojo por Año Calendario según los lentes seleccionados. | | |
| Armazones para anteojos | | |
| Armazones de la colección | \$0 | |
| Armazones que no sean de la colección | Todos los cargos mayores de \$150 | |

Beneficios de Atención Infantil

Su pago

| os Beneficios para Miembros Infantiles están disponibles hasta el final del mes en que el Miembro cumple 19 años. | Cuando se usan Proveedores Participantes ³ | Se aplica el CYD ² |
|--|--|----------------------------------|
| Anteojos | | |
| Los lentes incluyen una elección de lentes de vidrio o plástico, todas las potencias ópticas (visión simple, bifocal, trifocal, lenticular), modernos, degradados, con capa protectora, de gran tamaño y anteojos de sol recetados con cristales de color gris número 3. | | |
| Visión simple | \$ O | |
| Bifocales con línea divisoria | \$ O | |
| Trifocales con línea divisoria | \$ O | |
| Lenticulares | \$0 | |
| Tratamientos y lentes opcionales | | |
| Protección UV (estándar únicamente) | \$0 | |
| Lentes de policarbonato | \$0 | |
| Lentes progresivos estándar | \$55 | |
| Lentes progresivos de calidad superior | \$95 | |
| Revestimiento antirreflectante (estándar únicamente) | \$35 | |
| Lentes de vidrio fotocromáticos | \$25 | |
| Lentes de plástico fotocromáticos | \$25 | |
| Lentes de índice alto | \$30 | |
| Lentes polarizados | \$45 | |
| Equipos y exámenes de baja visión | | |
| Examen completo de baja visión | 35 % | |
| Una vez cada 5 Años Calendario. | | |
| Dispositivos de baja visión | 35 % | |
| Un dispositivo por Año Calendario. | | |
| Referencia para el control de la diabetes | \$ O | |

Notas

1 Evidencia de Cobertura (EOC):

La Evidencia de Cobertura (EOC) describe los Beneficios, las limitaciones y las exclusiones que se aplican a la cobertura con este Plan. Lea la EOC para saber más sobre la cobertura descrita en este Resumen de Beneficios. Puede pedir una copia de la EOC en cualquier momento.

<u>Las definiciones de los términos en mayúscula están en la EOC.</u> Consulte la EOC para leer una explicación de los términos usados en este Resumen de Beneficios.

2 Deducible por Año Calendario (CYD):

<u>Deducible por Año Calendario explicado.</u> El Deducible es la cantidad que paga cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Servicios Cubiertos del Plan.

Si este Plan tiene algún Deducible por Año Calendario, los Servicios Cubiertos sujetos a dicho Deducible están indicados con una marca de verificación (✓) en el cuadro de Beneficios que está más arriba.

Servicios Cubiertos que no están sujetos al Deducible médico y de farmacias combinado por Año Calendario. Algunos Servicios Cubiertos que se reciben de Proveedores Participantes son pagados por Blue Shield antes de que usted llegue a cualquier Deducible médico y de farmacias combinado por Año Calendario. Dichos Servicios Cubiertos no están indicados con una marca de verificación (v) en la columna "Se aplica el CYD" del cuadro de Beneficios que está más arriba.

La cobertura familiar tiene un Deducible individual dentro del Deducible Familiar. Esto significa que llegará al Deducible toda persona con cobertura Familiar que llegue al Deducible individual antes de que la Familia llegue al Deducible Familiar dentro de un Año Calendario. Cualquier cantidad que usted haya pagado para el Deducible individual se aplicará tanto para el Deducible individual como para el Deducible Familiar.

3 Uso de Proveedores Participantes:

Los Proveedores Participantes tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Servicios Cubiertos de un Proveedor Participante, usted es responsable solamente del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.

<u>Farmacias Participantes.</u> Blue Shield tiene dos niveles de participación para las farmacias al por menor: Nivel A y Nivel B. Puede ir a cualquier farmacia de Nivel A o Nivel B para conseguir Medicamentos cubiertos.

<u>Teladoc.</u> Las consultas de salud mental y por trastornos por el uso de sustancias adictivas (salud conductual) se brindan por medio de Teladoc. El Administrador de Servicios de Salud Mental (MHSA) de Blue Shield no administra estos servicios.

4 Gastos de Bolsillo Máximos (OOPM, por sus siglas en inglés) por Año Calendario:

<u>Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario explicados.</u> Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que tiene que pagar por los Servicios Cubiertos en un Año Calendario. Una vez que llegue a sus Gastos de Bolsillo Máximos, Blue Shield pagará el 100 % de los Cargos Permitidos por los Servicios Cubiertos para el resto del Año Calendario.

<u>Su pago después de llegar a los OOPM por Año Calendario.</u> Seguirá pagando todos los cargos por los servicios que no están cubiertos, los cargos que sean mayores que los Cargos Permitidos y los cargos por servicios que sean mayores que cualquier Beneficio máximo.

<u>Cualquier Deducible cuenta para los OOPM.</u> Cualquier cantidad que pague que cuente para el Deducible médico y de farmacias combinado por Año Calendario también cuenta para los Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario.

<u>La cobertura familiar tiene OOPM individuales dentro de los OOPM Familiares.</u> Esto significa que llegará a los OOPM toda persona con cobertura Familiar que llegue a los OOPM individuales antes de que la Familia llegue a los OOPM Familiares dentro de un Año Calendario. Cualquier cantidad que usted haya pagado para los OOPM individuales se aplicará tanto para los OOPM individuales como para los OOPM Familiares.

5 Pagos del Miembro por separado cuando se reciben varios Servicios Cubiertos:

Cuando reciba varios Servicios Cubiertos, puede que deba pagar cada servicio por separado (Copago o Coseguro). Cuando pasa esto, es posible que sea responsable de pagar varios Copagos o Coseguros. Por ejemplo, es posible que tenga que hacer un pago por visita al consultorio, además de un pago por suero antialérgico cuando vaya al médico para que le dé una inyección para la alergia.

6 Servicios de Salud Preventivos:

Si recibe solamente Servicios de Salud Preventivos durante una visita al consultorio del Médico, no tiene que pagar ningún Copago ni Coseguro por la visita. Si recibe Servicios de Salud Preventivos y otros Servicios Cubiertos durante la visita al consultorio del Médico, es posible que tenga que pagar un Copago o un Coseguro por la visita.

7 Cobertura de Medicamentos Recetados para Pacientes Ambulatorios:

Parte D de Medicare (cobertura no acreditable)

En términos generales, la cobertura de medicamentos recetados de este Plan es menor que el beneficio estándar establecido por el gobierno federal para la Parte D de Medicare (también llamada cobertura no acreditable). Es importante saber que, por lo general, solo se puede inscribir en un plan de la Parte D cuando es elegible por primera vez, y desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre de cada año subsiguiente. Es posible que también sea elegible para un período de inscripción especial en Medicare cuando pierda la cobertura acreditable. Si no se inscribe en la Parte D de Medicare cuando es elegible por primera vez y lo hace más tarde, es posible que tenga que pagar primas de la Parte D más altas. Para saber más sobre esta cobertura de medicamentos, llame al número de teléfono de Servicio al Cliente que aparece en su tarjeta de identificación de Miembro, de lunes a jueves de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. o los viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

8 Cobertura de Medicamentos Recetados para Pacientes Ambulatorios:

Cobertura de un Medicamento de Marca cuando hay un Medicamento Genérico equivalente. Si usted, el Médico o el Proveedor de Atención de la Salud seleccionan un Medicamento de Marca cuando hay un Medicamento Genérico equivalente, usted es el responsable de pagar el costo que le supone a Blue Shield la diferencia de precio entre el Medicamento de Marca y su equivalente Genérico, además del Copago o el Coseguro por el Medicamento de Nivel 1. Esta diferencia de precio no contará para ningún Deducible médico ni Deducible de farmacias por Año Calendario, ni para los Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario.

<u>Pedido de Evaluación por Necesidad Médica.</u> Si usted o su Médico creen que un Medicamento de Marca es Médicamente Necesario, pueden pedir una Evaluación por Necesidad Médica. Si se aprueba, el Medicamento de Marca se cubrirá de acuerdo con el Copago o el Coseguro que corresponda según el nivel del Medicamento.

<u>Programa de Medicamentos Especializados de Ciclo Corto.</u> Este programa deja que, con su aprobación, se surta un suministro de 15 días en el caso de las recetas iniciales para determinados Medicamentos Especializados. Cuando pase esto, el Copago o el Coseguro se calculará de manera proporcional.

<u>Medicamentos Especializados.</u> Los Medicamentos Especializados están disponibles solamente en Farmacias Especializadas de la Red, hasta 30 días de suministro.

<u>Medicamentos Orales Anticancerígenos.</u> Usted paga hasta \$250 por los Medicamentos Orales Anticancerígenos que consiga en una Farmacia Participante, hasta 30 días de suministro. Los Medicamentos Orales Anticancerígenos conseguidos en una Farmacia Participante no están sujetos a ningún Deducible.

9 Cobertura de Atención Dental Infantil:

Los Beneficios de atención dental infantil se brindan a través del Administrador del Plan Dental (DPA, por sus siglas en inglés) de Blue Shield.

<u>Servicios de Ortodoncia Cubiertos.</u> El Copago o Coseguro para los Servicios de Ortodoncia Cubiertos que sean Médicamente Necesarios se aplica a un ciclo de tratamiento, incluso si este dura más de un Año Calendario. Esto aplica siempre y cuando el Miembro permanezca inscrito en el Plan.

Este plan cumple con los requisitos del plan dental infantil de Beneficios de Salud Esenciales (EHB, por sus siglas en inglés) de referencia, incluida la cobertura de servicios en casos de Necesidad Médica, tal como se define en el beneficio de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (EPSDT, por sus siglas en inglés).

Notas

10 Cobertura de Atención de la Vista Infantil:

Los Beneficios de atención de la vista infantil se brindan a través del Administrador del Plan de la Vista (VPA, por sus siglas en inglés) de Blue Shield.

<u>Cobertura para armazones.</u> Si se seleccionan armazones cuyo costo supera la Cantidad Permitida para armazones según las condiciones de este Beneficio, usted pagará la diferencia entre la Cantidad Permitida y el costo establecido por el proveedor.

Los "armazones de la colección" están disponibles sin costo para los Miembros en los Proveedores Participantes. Generalmente, los Proveedores Participantes de la cadena al por menor no exhiben los armazones de la "colección", pero se mantiene una selección comparable de armazones.

Los "armazones que no sean de la colección" están cubiertos hasta una Cantidad Permitida de \$150; sin embargo, si el Proveedor Participante usa:

- precios de tiendas mayoristas, la Cantidad Permitida será de hasta \$99.06.
- precios de tiendas departamentales, la Cantidad Permitida será de hasta \$103.64.

Los Proveedores Participantes que usan precios de tiendas mayoristas están identificados en el directorio de proveedores.

Los Planes pueden ser cambiados para asegurar el cumplimiento de los requisitos Estatales y Federales.

Blue Shield of California

Aviso de información sobre los requisitos de no discriminación y accesibilidad

La discriminación es contra la ley

Blue Shield of California cumple con las leyes federales de derechos civiles y las leyes estatales aplicables y no discrimina a las personas por su raza, color, nacionalidad, ascendencia, religión, sexo, estado civil, género, identidad de género, orientación sexual, edad ni discapacidad. Blue Shield of California no excluye a las personas ni las trata de manera diferente por su raza, color, nacionalidad, ascendencia, religión, sexo, estado civil, género, identidad de género, orientación sexual, edad ni discapacidad.

Blue Shield of California:

- Da ayuda y servicios gratis a personas con discapacidades para que se comuniquen bien con nosotros; por ejemplo:
 - Intérpretes calificados en lenguaje de señas.
 - Información escrita en otros formatos (incluso letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles y otros formatos).
- Da servicios de idiomas gratis a personas cuyo primer idioma no es el inglés; por ejemplo:
 - Intérpretes calificados.
 - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita alguno de estos servicios, comuníquese con el Coordinador de Derechos Civiles de Blue Shield of California.

Si cree que Blue Shield of California no le ha dado estos servicios o que lo ha discriminado de otra manera, ya sea por su raza, color, nacionalidad, ascendencia, religión, sexo, estado civil, género, identidad de género, orientación sexual, edad o discapacidad, puede hacer un reclamo en:

Blue Shield of California Civil Rights Coordinator P.O. Box 629007 El Dorado Hills, CA 95762-9007

Teléfono: (844) 831-4133 (TTY: 711)

Fax: (844) 696-6070

Correo electrónico: BlueShieldCivilRightsCoordinator@blueshieldca.com

Puede hacer el reclamo en persona o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para hacer un reclamo, nuestro Coordinador de Derechos Civiles está a su disposición. También puede hacer una queja de derechos civiles en la Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) del U.S. Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos) de manera electrónica mediante el portal de quejas de dicha oficina, que está disponible en https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf, o por correo postal o teléfono:

U.S. Department of Health and Human Services 200 Independence Avenue SW. Room 509F, HHH Building Washington, DC 20201 (800) 368-1019; TTY: (800) 537-7697

Los formularios de quejas están disponibles en www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html.



Notice of the Availability of Language Assistance Services Blue Shield of California

IMPORTANT: Can you read this letter? If not, we can have somebody help you read it. You may also be able to get this letter written in your language. For help at no cost, please call right away at the Member/Customer Service telephone number on the back of your Blue Shield ID card, or (866) 346-7198.

IMPORTANTE: ¿Puede leer esta carta? Si no, podemos hacer que alguien le ayude a leerla. También puede recibir esta carta en su idioma. Para ayuda sin cargo, por favor llame inmediatamente al teléfono de Servicios al miembro/cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta de identificación de Blue Shield o al (866) 346-7198. (Spanish)

重要通知:您能讀懂這封信嗎?如果不能,我們可以請人幫您閱讀。這封信也可以 用您所講的語言書寫。如需免费幫助,請立即撥打登列在您的Blue Shield ID卡背面上的 會員/客戶服務部的電話,或者撥打電話 (866) 346-7198。(Chinese)

QUAN TRONG: Quý vị có thể đọc lá thư này không? Nếu không, chúng tôi có thể nhờ người giúp quý vị đọc thư. Quý vị cũng có thể nhận lá thư này được viết bằng ngôn ngữ của quý vị. Để được hỗ trợ miễn phí, vui lòng gọi ngay đến Ban Dịch vụ Hội viên/Khách hàng theo số ở mặt sau thẻ ID Blue Shield của quý vị hoặc theo số (866) 346-7198. (Vietnamese)

MAHALAGA: Nababasa mo ba ang sulat na ito? Kung hindi, maari kaming kumuha ng isang tao upang matulungan ka upang mabasa ito. Maari ka ring makakuha ng sulat na ito na nakasulat sa iyong wika. Para sa libreng tulong, mangyaring tumawag kaagad sa numerong telepono ng Miyembro/Customer Service sa likod ng iyong Blue Shield ID kard, o (866) 346-7198. (Tagalog)

Baa' ákohwiindzindooígí: Díí naaltsoosísh yííniłta'go bííníghah? Doo bííníghahgóó éí, naaltsoos nich'į' yiidóołtahígíí ła' nihee hólǫ́. Díí naaltsoos ałdó' t'áá Diné k'ehjí ádoolnííł nínízingo bíighah. Doo bąah ílínígó shíká' adoowoł nínízingó nihich'į' béésh bee hodíilnih dóó námboo éí díí Blue Shield bee néího'dílzinígí bine'déé' bikáá' éí doodagó éí (866) 346-7198 ji' hodíílnih. (Navajo)

중요: 이 서신을 읽을 수 있으세요? 읽으실 수 경우, 도움을 드릴 수 있는 사람이 있습니다. 또한 다른 언어로 작성된 이 서신을 받으실 수도 있습니다. 무료로 도움을 받으시려면 Blue Shield ID 카드 뒷면의 회원/고객 서비스 전화번호 또는 (866) 346-7198로 지금 전환하세요. (Korean)

ԿԱՐԵՎՈՐ Է. Կարողանում ե՞ք կարդալ այս նամակը։ Եթե ոչ, ապա մենք կօգնենք ձեզ։ Դուք պետք է նաև կարողանաք ստանալ այս նամակը ձեր լեզվով։ Ծառայությունն անվձար է։ Խնդրում ենք անմիջապես զանգահարել Հաձախորդների սպասարկման բաժնի հեռախոսահամարով, որը նշված է ձեր Blue Shield ID քարտի ետևի մասում, կամ (866) 346-7198 համարով։ (Armenian)

ВАЖНО: Не можете прочесть данное письмо? Мы поможем вам, если необходимо. Вы также можете получить это письмо написанное на вашем родном языке. Позвоните в Службу клиентской/членской поддержки прямо сейчас по телефону, указанному сзади идентификационной карты Blue Shield, или по телефону (866) 346-7198, и вам помогут совершенно бесплатно. (R∪ssian)

重要:お客様は、この手紙を読むことができますか?もし読むことができない場合、弊社が、お客様をサポートする人物を手配いたします。また、お客様の母国語で書かれた手紙をお送りすることも可能です。無料のサポートを希望される場合は、Blue Shield IDカードの裏面に記載されている会員/お客様サービスの電話番号、または、(866) 346-7198にお電話をおかけください。 (Japanese)



مهم: آیا میتوانید این نامه را بخوانید؟ اگر پاسختان منفی است، میتوانیم کسی را برای کمک به شما در اختیارتان قرار دهیم. حتی میتوانید نسخه مکتوب این نامه را به زبان خودتان دریافت کنید. برای دریافت کمک رایگان، لطفاً بدون فوت وقت از طریق شماره تلفنی که در پشت کارت شناسی Blue Shield تان درج شده است و یا از طریق شماره تلفن 7198 (866) با خدمات اعضا/مشتری تماس بگیرید. (Persian)

ਮਹੱਤਵਪੂਰਨ: ਕੀ ਤੁਸੀਂ ਇਸ ਪੱਤਰ ਨੂੰ ਪੜ੍ਹ ਸਕਦੇ ਹੋ? ਜੇ ਨਹੀਂ ਤਾਂ ਇਸ ਨੂੰ ਪੜ੍ਹਨ ਵਿਚ ਮਦਦ ਲਈ ਅਸੀਂ ਕਿਸੇ ਵਿਅਕਤੀ ਦਾ ਪ੍ਰਬੰਧ ਕਰ ਸਕਦੇ ਹਾਂ। ਤੁਸੀਂ ਇਹ ਪੱਤਰ ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿਚ ਲਿਖਿਆ ਹੋਇਆ ਵੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰ ਸਕਦੇ ਹੋ। ਮੁਫ਼ਤ ਵਿਚ ਮਦਦ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਤੁਹਾਡੇ Blue Shield ID ਕਾਰਡ ਦੇ ਪਿੱਛੇ ਦਿੱਤੇ ਮੈਂਬਰ/ਕਸਟਮਰ ਸਰਵਿਸ ਟੈਲੀਫ਼ੋਨ ਨੰਬਰ ਤੇ, ਜਾਂ (866) 346-7198 ਤੇ ਕਾੱਲ ਕਰੋ। (Punjabi)

ប្រការសំខាន់៖ តើអ្នកអាចលិខិតនេះ បានដែរឬទេ? បើមិនអាចទេ យើងអាចឲ្យគេជួយអ្នកក្នុងការអានលិ ខិតនេះ។ អ្នកក៍អាចទទួលបានលិខិតនេះជាភាសារបស់អ្នកជងដែរ។ សម្រាប់ជំនួយដោយឥតគិតថ្លៃ សូមហៅទូរស័ព្ទភ្លាមៗទៅកាន់លេខទូរស័ព្ទសេវាសមាជិក/អតិថិជនដែលមាននៅលើខ្នងប័ណ្ណសម្គាល់ Blue Shield របស់អ្នក ឬភាមរយៈលេខ (866) 346-7198។ (Khmer)

المهم: هل تستطيع قراءة هذا الخطاب؟ أن لم تستطع قراءته، يمكننا إحضار شخص ما ليساعدك في قراءته. قد تحتاج أيضاً إلى الحصول على هذا الخطاب مكتوباً بلغتك. للحصول على المساعدة بدون تكلفة، يرجى الاتصال الأن على رقم هاتف خدمة العملاء/أحد الأعضاء المدون على الجانب الخطفي من بطاقة الهوية Blue Shield أو على الرقم 7198 (866). (Arabic)

TSEEM CEEB: Koj pos tuaj yeem nyeem tau tsab ntawv no? Yog hais tias nyeem tsis tau, peb tuaj yeem nrhiav ib tug neeg los pab nyeem nws rau koj. Tej zaum koj kuj yuav tau txais muab tsab ntawv no sau ua koj hom lus. Rau kev pab txhais dawb, thov hu kiag rau tus xov tooj Kev Pab Cuam Tub Koom Xeeb/Tub Lag Luam uas nyob rau sab nraum nrob qaum ntawm koj daim npav Blue Shield ID, los yog hu rau tus xov tooj (866) 346-7198. (Hmong)

สำคัญ: คุณอ่านจดหมายฉบับนี้ได้หรือไม่ หากไม่ได้ โปรดขอคงามช่วยจากผู้อ่านได้ คุณอาจได้รับจดหมายฉบับนี้เป็นภาษาของคุณ หากต้องการความช่วยเหลือโดยไม่มีค่าใช้จ่าย โปรดติดต่อฝ่ายบริการลูกค้า/สมาชิกทางเบอร์โทรศัพท์ในบัตรประจำตัว Blue Shield ของคุณ หรือโทร (866) 346-7198 (Thai)

महत्वपूर्ण: क्या आप इस पत्र को पढ़ सकते हैं? यदि नहीं, तो हम इसे पढ़ने में आपकी मदद के लिए किसी व्यक्ति का प्रबंध कर सकते हैं। आप इस पत्र को अपनी भाषा में भी प्राप्त कर सकते हैं। नि:शुल्क मदद प्राप्त करने के लिए अपने Blue Shield ID कार्ड के पीछे दिए गये मेंबर/कस्टमर सर्विस टेलीफोन नंबर, या (866) 346-7198 पर कॉल करें। (Hindi)

້ສິ່ງສຳຄັນ: ທ່ານສາມາດອ່ານຈົດໝາຍນີ້ໄດ້ບໍ? ຖ້າອ່ານບໍ່ໄດ້, ພວກເຮົາສາມາດໃຫ້ບາງຄົນຊ່ວຍອ່ານໃຫ້ທ່ານຟັງໄດ້. ທ່ານຍັງສາມາດຂໍໃຫ້ແປຈົດໝາຍນີ້ເປັນພາສາຂອງທ່ານໄດ້.ສຳລັບຄວາມຊ່ວຍເຫຼືອແບບບໍ່ເສຍຄ່າ, ກະລຸນາ ໂທຫາເບີໂທຂອງຝ່າຍບໍລິການສະມາຊິກ/ລູກຄ້າໃນທັນທີເບີໂທລະສັບຢູ່ດ້ານຫຼັງບັດສະມາຊິກ Blue Shield ຂອງທ່ານ, ຫຼືໂທໄປຫາເບີ(866) 346-7198. (Laotian)

